



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LISTA DE CONTRATACIÓN SUPLETORIA EN LA CATEGORÍA DE MATRÓN/A PARA EL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA.

A la vista de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución Nº 309/2020 de fecha 07 de febrero (BOC n.º35, de 20 de febrero de 2020), se acuerda por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura convocar un proceso selectivo para la actualización de la lista supletoria en la categoría de Matrón/a para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

Segundo.- Con el objeto de valorar las solicitudes de los aspirantes a la lista de contratación supletoria de Matrón/a, la Comisión de Valoración se reúne en diversas sesiones y fruto de esas reuniones se publica con fecha 29 de diciembre de 2020 la resolución 2885/2020 provisional de baremación de conformidad con el Acuerdo de dicha Comisión, se publica el listado provisional de aspirantes según el orden de prelación obtenido, y se abre un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación, para la presentación de reclamaciones a la misma, plazo que finaliza el día 4 de enero de 2021.

Tercero.- En sesión de 7 de enero de 2021, se vuelve a reunir la Comisión de Valoración al objeto de resolver las reclamaciones y subsanaciones presentadas por los aspirantes al resultado arrojado por el listado provisional, y como resultado, se eleva del Acta a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura con la propuesta definitiva de *lista actualizada de contratación supletoria en la categoría profesional de Matrón/a para el Área de Salud de Fuerteventura*, Acta que se adjunta a la presente resolución y que se hacen públicos los resultados de las reclamaciones y subsanaciones presentadas, así como el listado definitivo de puntuación obtenida por los aspirantes ordenado alfabéticamente que se adjunta como ANEXO I y el listado definitivo por orden de prelación de aspirantes que se adjunta al acta como ANEXO II.

Siendo de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Gerencia de Servicios Sanitarios es competente para resolver en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida mediante Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 7 de 15 de enero de 1996).

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862000

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 22/11/2021 - 14:22:41
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3067 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 22/11/2021 14:38:03	Fecha: 22/11/2021 - 14:38:03
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0H1uvG_6k1SRrBzIqXOJv72ZW2ac01ZkR	 
El presente documento ha sido descargado el 22/11/2021 - 14:48:09	



SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional Cuarta de la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en cada caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud y el acuerdo llevado a cabo con las organizaciones sindicales presentes en la Comisión Técnica de Listas de empleo del Área de Salud de Fuerteventura en fecha 25 de enero de 2019.

TERCERO.- Las Bases aprobadas según Resolución con Nº 309/2020, de fecha 7 de Febrero, en la que se acordó por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura la convocatoria de proceso selectivo para la actualización de lista supletoria en la categoría de Matrón/a para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

Conforme a todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

1. Acordar la aprobación de la actualización de la lista de contratación supletoria a la Oficial en la categoría profesional de Matrón/a para el Área de Salud de Fuerteventura, que se adjunta a dicha Resolución como ANEXO II, que entrará en vigor al día siguiente a su publicación, y dejará sin efectos todas las anteriores listas supletorias, anexas o paralelas a la Oficial en la categoría de referencia.
2. Acordar igualmente la aprobación y publicación del ANEXO I listado de aspirantes ordenados alfabéticamente y ANEXO II listado de aspirantes ordenados por puntuación obtenida, referidos al procedimiento en cuestión.
3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de los centros sanitarios dependientes de la Gerencia, así como traslado de copia de la misma al Servicio de Personal y Nómina de la Gerencia a los efectos oportunos.

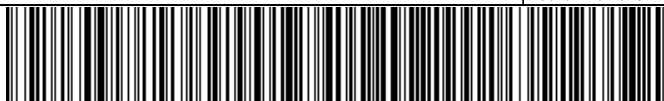

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo que territorialmente correspondan; o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la citada notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Puerto del Rosario.

**EL GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE
FUERTEVENTURA**

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CUBAS

2 de 6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 22/11/2021 - 14:22:41
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3067 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 22/11/2021 14:38:03	Fecha: 22/11/2021 - 14:38:03
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0H1uvG_6k1SRrBzIqXOJv72Zw2ac01ZkR	 
El presente documento ha sido descargado el 22/11/2021 - 14:48:09	

